


GER-F-026	DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	
Fecha Aprobación: 06/03/2026		
Versión: 0	POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	

DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA. establece esta política como un control esencial de su Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) y su Sistema de Gestión Integrado. El objetivo es prevenir, identificar y gestionar cualquier situación donde intereses personales, familiares o económicos puedan comprometer la imparcialidad en la prestación de servicios de seguridad, la calidad (ISO 9001), la seguridad operativa (BASC/ISO 18788), o el cumplimiento legal.

### 1. GESTIÓN DE CONFLICTOS EN EL MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL Y ALTA GERENCIA

Los miembros de la Junta de Socios y la Alta Gerencia tienen la obligación de declarar formalmente cualquier situación que suponga un conflicto de interés, incluyendo específicamente:

- Participación y Afiliación: Su participación o afiliación a diferentes juntas directivas, así como su participación accionaria en otros grupos empresariales.
- Relación con Contrapartes: Cualquier vínculo con empresas proveedoras o contratistas de la organización.
- Vínculos Familiares: El relacionamiento de sus familiares en los términos que establece la ley y que puedan derivar en un potencial conflicto de interés.

### 2. CONTROLES PARA PEPs Y EXFUNCIONARIOS PÚBLICOS (PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN)

En cumplimiento de la Circular 35CS y el PTEE, se establecen los siguientes controles de vinculación.

- Personas Expuestas Políticamente (PEPs): Se deben aplicar controles específicos para identificar y gestionar riesgos ante la vinculación de PEPs nacionales o extranjeros que presenten conflictos de interés.
- Exfuncionarios Públicos (Puerta Giratoria): Se implementan controles para prevenir la vinculación de exfuncionarios públicos al sector privado en los tiempos y términos establecidos por la ley, evitando el tráfico de influencias y el aprovechamiento de información privilegiada.


### 3. PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE, DECLARACIÓN Y SEGUIMIENTO

La organización garantiza un proceso claro y auditable para la gestión de conflictos:

Medio de Radicación y Formato: Toda declaración debe realizarse a *los siguientes canales de comunicación y atención, el cual puede elegir el que sea más apropiado:*

- Línea de ética: (601) 7036365
- Números celular: 314 5848548 / 314 8640769/ 3145142272.
- Número Fijo: (601) 7036365
- Correo electrónico: [deteccionltda@gmail.com](mailto:deteccionltda@gmail.com), [dir.hseq@deteccionltda.com](mailto:dir.hseq@deteccionltda.com), [dir.recursoshumanos@deteccionltda.com](mailto:dir.recursoshumanos@deteccionltda.com) , [oficialcumplimiento@deteccionltda.com](mailto:oficialcumplimiento@deteccionltda.com)

Responsables de Gestión: El Oficial de Cumplimiento es el responsable de realizar la gestión y el análisis de las declaraciones recibidas.

GER-F-026	DETECCIÓN SEGURIDAD PRIVADA LTDA	
Fecha Aprobación: 06/03/2026		
Versión: 0	POLÍTICA DE CONFLICTOS DE INTERÉS	

- Responsables de Seguimiento: La Alta Gerencia es la responsable de realizar el seguimiento a las medidas de mitigación adoptadas para cada conflicto declarado.

#### 4. INTEGRACIÓN CON ESTÁNDARES INTERNACIONALES (ISO/BASC)

- BASC V6: Prevención de riesgos de colusión o intereses ocultos que vulneren la seguridad de la cadena de suministro internacional.
- ISO 18788: Asegurar que las operaciones de seguridad se realicen con neutralidad y respeto absoluto a los Derechos Humanos, sin sesgos por intereses privados.
- ISO 9001 / 45001 / 14001: Garantizar que la selección de proveedores y la gestión operativa se basen en criterios técnicos y no en beneficios personales.

#### 5. SANCIONES

La omisión, ocultamiento o falsedad en la declaración de conflictos de interés, así como el incumplimiento de los términos de ley para exfuncionarios, se considera una falta grave que dará lugar a sanciones disciplinarias, contractuales y el reporte ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Publíquese y cúmplase, se firma a los (03) días del mes de marzo del 2026



---

**RICARDO ROMERO BALLONA**  
Representante Legal